

AUTO DE SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**  
ARMENIA QUINDÍO, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: MARIA AMPARO WALTEROS  
DEMANDADO: JENNY PAOLA FERNANDEZ BROCHERO Y OTRS  
RADICADO: 630014003008-2019-00681-00

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio 1028 del 27 de septiembre de 2021, procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia Q., en la que informan que dejan sin efectos el embargo de remanentes sobre el proceso de la referencia, que había sido decretado dentro del proceso 005-2020-00253, al cual no se le da trámite alguno, teniendo en cuenta que la medida no había surtido efectos.-

**NOTIFÍQUESE,**

El Juez,

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO**

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 008 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33a0abd6f4ec28a370622393ac6e172fd3a98c0ab0ba260af859d8e28b75a2ac**  
Documento generado en 20/10/2021 09:06:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES  
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 21 DE OCTUBRE  
DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES  
SECRETARIO